

INFORME SECRETARIAL: JUNIO 30/2022.

-Se allega oficio procedente de AVICOLA COLOMBIA S.A.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-0301-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por el Banco de Occidente en contra de Avicola Colombia S.A y Carlos Jader Henao Restrepo el oficio procedente de Avicola Colombia S.A donde se informa que el demandado no recibe salario por la asesoría administrativa y representación que presta a la empresa, esto, dada la situación económica actual por la que está pasando la misma, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 104 del 1/07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario-